MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0790

DECRETO Nº 750 /

TEMUCO, 26 MAR. 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 688, con fecha 18 de marzo de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Sistema Lazos 2021 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BELÉN MARÍA ARIAS SOLANO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Sistema Lazos 2021 en las siguientes funciones: 1. Elaborar documentos bajos estándares institucionales 2. Elaborar planes y proyecciones de gastos asociados al programa. 3. Elaboración de informes y rendiciones de cuentas/financieras conforme a la normativa vigente e instrucciones señaladas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. 4. Desarrollar la gestión de compras a través del sistema de mercado público, si corresponde. 5. Efectuar Control de presupuesto del programa 6. Analizar información y sugerir en forma oportuna, medidas correctivas a la gestión administrativa. 7. Apoyo administrativo en el manejo de archivos, correspondencia, registro computacional entre otros aspectos. 8. Apoyo en la mantención de la oficina y atención en las reuniones y/o actividades del equipo ejecutor del Programa	
Monto Mensual: 12 cuotas de $ 328.550.-	**Monto Total:** $ 3.942.600.-
Periodo desde : 04 de enero de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.05.001.007	

2205621

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0790

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.942.600.- (Tres Millones Novecientos Cuarenta Y Dos Mil Seiscientos Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.007 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Programa Sistema Lazos 2021 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

RSR/VFF/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.007		
SALDO INICIAL	$	77.799.072
PREOBLIGACION	$	3.942.600
SALDO FINAL	$	73.856.472
VFF/xsv		